REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA



NÚMERO **10.010.865**

GUEVARA CASTAÑO

APELLIDOS

EDILBERTO

NOMBRES

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-MAY-1979**

PEREIRA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **M** SEXO

05-JUN-1997 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-2400100-01064690-M-0010010865-20190227 **0064685315A 1** 9907464506

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141133926366

(415)7707212489984(8020) 000014113392636 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 6 7 3 3 0 4	6	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
EDILBERTO GUEVARA CASTAÑO CONSULTORES Y ASESORES S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
	EGC CONSULTORES Y ASESORES S.A.S.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

41. Dirección principal
CR 5 26 36 P 2 BRR CENTRO

42. Correo electrónico facturaegcconsultores@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 7 0 7 9 9 2 7	3 2 0 7 9 7 4 5 1 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 1 3 1 0 0 7	8 2 9 9	2 0 1 3 1 0 0 7	4 3 2 1	3 8 3 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GUEVARA CASTAÑO EDILBERTO

985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 4 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141133926366

(415)7707212489984(8020) 000014113392636 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 6 7 3 3 0 4	6	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	0	0 0 5
73. Fecha	2 0 1 3 1 0 1 5	2 0 2 2 0 7 1 8
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 8 0 1 1 0	2 0 2 2 0 8 0 5
77. No. Matrícula mercantil	1 8 1 4 9 4 5 2	1 8 1 4 9 4 5 2
78. Departamento	6 6	6 6
79. Ciudad/Municipio	2 7	2 7
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 3 1 0 1 5	2 0 1 3 1 0 1 5
81. Hasta	2 0 6 3 1 0 1 5	2 0 6 3 1 0 1 5

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 4 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141133926366

(415)7707212489984(8020) 000014113392636 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 6 7 3 3 0 4	6	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 8 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 0 0 1 0 8 6 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GUEVARA	CASTAÑO	EDILBERTO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 5 1 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 0 2 3 9 1 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GUEVARA	CASTAÑO	ALEJANDRO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141133926366

(415)7707212489984(8020) 000014113392636 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 6 7 3 3 0 4	6	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 8 5 9 7 6 6 2		7 7 2 9 8 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
HURTADO	CHANCHI	CESAR	AUGUSTO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 6 0 7 2 9

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
GUEVARA	CASTAÑO	EDILBERTO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. [X] C.E [ ] PAS [ ] No. 10.010.865	F [ ] M [X]	COL [X] EXTRANJERO [ ]	

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE [X] SEGUNDA CLASE [ ] NÚMERO 10010865 D.M. 22

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN CORRESPONDENCIA			
FECHA	DÍA 02 MES 05 AÑO 1979	Carrera 8 Bis No. 33-62			
PAÍS	Colombia	PAÍS	Colombia	DEPTO	Risaralda
DEPTO	Risaralda	MUNICIPIO	Pereira		
MUNICIPIO	Pereira	TELÉFONO	3369533	e-mail	ediquevara@gmail.com

2 FORMACIÓN TÉCNICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	
1o	2o	3o	4o	5o	6o	7o	8o	9o	10o	11o
				X						X

TÍTULO OBTENIDO: Bachiller Académico

FECHA DE GRADO: MES 12 AÑO 1995

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ÓRDEN CRONOLÓGICO. EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLOGÍA) TE (TECNOLOGÍA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGÍSTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. TARJETA PROFESIONAL
TL	6	X		Tecnólogo en Química	11	2000	
UN	11	X		Químico Industrial	8	2005	PQI-0055
ES	2	X		Especialista en Servicios Públicos Domiciliarios	11	2010	
MG	4	X		Magister en Servicios Públicos Domiciliarios	10	2014	

ESPECIFÍQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB).

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
Inglés	X				X			X	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ÓRDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Edilberto Guevara Castaño - EGC Consultores y Asesores S.A.S.		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Risaralda	Pereira	gerencia@egcconsultores.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3369533	DÍA 01 MES 01 AÑO 2008	DÍA MES AÑO

CARGO CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Representante Legal		Carrera 8 Bis No. 33-62 Barrio Centro

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
EMPRIASEO S.A. E.S.P.		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Risaralda	Pereira	esprivada_esprivada@hotmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3339613	DÍA 01 MES 11 AÑO 2005	DÍA 01 MES 10 AÑO 2007

CARGO CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Gerente General		Carrera 8 No. 20-67 Of. 604

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SAYE S.A. E.S.P.		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Risaralda	Pereira	sayecafetero@hotmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3356147	DÍA 01 MES 11 AÑO 2004	DÍA 01 MES 07 AÑO 2005

CARGO CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Director Operativo y Comercial		Av. Circunvalar No. 8-13 Of. 1105

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Panamco Colombia-Coca Cola Pereira		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Risaralda	Pereira	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3371013	DÍA 01 MES 10 AÑO 2000	DÍA 01 MES 06 AÑO 2004

CARGO CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Analista Ambiental		Km. 11 Via Cerritos (Pereira)

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MÁS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA LABORAL

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	7	3
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	12	3
TOTAL: TIEMPO DE EXPERIENCIA	**19**	**6**

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR Mí ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES (ARTÍCULO 5o. LEY 190/95).

CIUDAD Y FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: Pereira, 6 de enero de 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIÓN DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

CIUDAD Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Jurídica

(Leyes 190 de 1995 y 443 de 1998)
Resolución 580 del 19 de Agosto de 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN	EDILBERTO GUEVARA CASTAÑO CONSULTORES Y ASESORES S.A.S.		
SIGLA	EGC CONSULTORES Y ASESORES S.A.S.	NIT No.	900.673.304-6

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:

ORDEN: NAL. [X] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____

TIPO [ ] [ ] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

CLASE [ ] [ ] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA	PAIS COLOMBIA	DEPARTAMENTO	RISARALDA
MUNICIPIO	PEREIRA	DIRECCIÓN	Cra 5 26-36 Piso 2
TELÉFONOS	320-7974514	FAX	APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1. ASESORIAS Y CONSULTORIAS INTEGRALES Y GENERALES EN SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS.	2. ESTUDIOS DE COSTOS Y TARIFAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SEGÚN RESOLUCIONES DE LA CRA.
3. ESTUDIOS DE COSTOS Y TARIFAS DE ASEO SEGÚN RESOLUCIONES DE LA CRA.	4. ESTUDIOS DE COSTOS Y TARIFAS DE ENERGÍA SEGÚN RESOLUCIONES DE LA CREG.
5. ASESORIAS EN LAS CERTIFICACIÓN DE LAS ALCALDÍAS ANTE LA SSPD.	6. CARGUES AL SISTEMA UNICO DE INFORMACIÓN (SUI)

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ULTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
NEPSA DEL QUINDIO SA ESP			7423745	31/12/2025	168,000,000
EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA EPA			7411780	31/12/2025	$ 204.285.523,20
EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCÁ EMCA E.S.P.			7421114	31/12/2025	$ 166.025.244

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: GUEVARA	SEGUNDO APELLIDO: CASTAÑO	NOMBRES: EDILBERTO	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]	NÚMERO: 10,010,865	ACTÚA EN CARÁCTER DE: REPRESENTANTE LEGAL [X] APODERADO [ ]	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE: SI [ ] NO [x] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES:

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA: Edilberto Guevara Castaño	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 6/1/2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUEMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

	CIUDAD Y FECHA

CONTRATANTE

GOBIERNO DE COLOMBIA

FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, EDILBERTO GUEVARA CASTAÑO

IDENTIFICADO CON: C.C.X C.E. T.I. N° 10.010.865 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	COLOMBIA	Departamento	RISARALDA	Municipio	PEREIRA
Dirección	CRA 8A BIS 33-62 PISO 2			Teléfonos	3207974714- 3369533

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
JUAN SEBASTIAN GUEVARA VÉLEZ	1.089.387.617	HIJO
LUZ DELLY CASTAÑO TORO	42.072.010	MADRE
EDILBERTO GUEVARA SALAZAR	10.056.585	PADRE

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** **X** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	-
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	-
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	163.242.840
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 163.242.840

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Bancolombia	Ahorros	85129852866	Pereira	$ 908.851
Bancolombia	Corriente	85138338999	Pereira	$ 113.646
Bancolombia	Ahorros AFC	85171799614	Pereira	$ 20.049

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
Vehículo	Mazda Turin	$ 56.000.000
Apartamento (Hipotecario)	Cuota Inicial Crédito de Vivienda	$ 170.000.000
Muebles y enseres	Muebles y Equipos de Oficina	$ 12.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI** **NO X** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con: N/A

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.E. T.I.	N°

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION
Asesorías y Consultorías en Servicios Públicos Domiciliarios	Honorarios

3. FIRMA

Pereira, 6 de enero de 2026

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

CIUDAD Y FECHA

DAFP-GAP

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/01/2026 - 08:34:07
Recibo No. H000061718, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN p47CyTsrJB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : EDILBERTO GUEVARA CASTAÑO CONSULTORES Y ASESORES S.A.S
Sigla : EGC CONSULTORES Y ASESORES S.A.S.
Nit : 900673304-6
Domicilio: Pereira, Risaralda

MATRÍCULA

Matrícula No: 18149452
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 10 de enero de 2018
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 5 NRO 26 - 36 PISO 2
Barrio : CENTRO
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico : auxiliarcontable@egcconsultores.co
Teléfono comercial 1 : 3207974514
Teléfono comercial 2 : 3207974510
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 5 NRO 26 - 36 PISO 2
Barrio : CENTRO
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico de notificación : auxiliarcontable@egcconsultores.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 4 del 15 de octubre de 2013 de la Asamblea De Accionistas de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de enero de 2018, con el No. 1049519 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada EDILBERTO GUEVARA CASTAÑO CONSULTORES Y ASESORES S.A.S, Sigla EGC CONSULTORES Y

ASESORES S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 4 del 17 de noviembre de 2017 de la Asamblea De Accionistas de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de enero de 2018, con el No. 1049520 del Libro IX, MUNICIPIO DE LA CEJA ANTIOQUIA A LA CIUDAD DE PEREIRA.

Por Acta No. 010 del 05 de noviembre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de noviembre de 2021, con el No. 1068054 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DEL ARTÍCULO 5 ESTATUTARIO CORRESPONDIENTE A LA ADICIÓN DE ACTIVIDADES AL OBJETO SOCIAL, DESDE EL LITERAL Z HASTA EL LITERAL AF.

Por Acta No. 005-2022 del 18 de julio de 2022 de la Asamblea Extraordinaira De Accionistas de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de agosto de 2022, con el No. 1072105 del Libro IX, se decretó REFORMA - FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 15 de octubre de 2063.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social.- La sociedad tiene por objeto: A) estudios de costos y tarifas de aseo según resoluciones de la cra. B) estudios de costos y tarifas de acueducto y alcantarillado según resoluciones de la cra. C) estudios de costos y tarifas de energía según resoluciones de la creg. D) controles tarifarios de los servicios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica y gas domiciliario según parámetros utilizados por la superintendencia de servicios públicos domiciliarios, comisión de regulacion de agua potable y saneamiento básico cra y comisión de regulación de energía y gas creg. E) estudios de actuación particular ante la cra y creg. F) diseño operativo de macro y micro rutas de recolección, transporte y barrido para el servicio de aseo. G) estudios de vulnerabilidad y planes de contingencias de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo. H) homologacion de bases de datos catastrales con bases de datos de empresas de servicios públicos en atención a la resolución sspd 48765 de 2010. I) caracterización y aforo de residuos sólidos. J) registro y actualización ante el rups de la superintendencia de servicios públicos domiciliarios. K) asesoría legal en tramites ante usuarios y organismos de control. L) cargues al sistema único de información (sui) de empresas de servicios públicos en todos sus tópicos y para todos los servicios prestados según norma compiladora resolución sspd no. 48765 de 2010. M) cargues al sistema único de información sui de alcaldías y gobernaciones y procesos de

certificación de sgp ante la superintendencia de servicios públicos domiciliarios según ley 1176 de 2007 y decreto 1477 de 2009. N) estudios de costos y gastos y viabilidad empresarial. O) asesoría en implementación de normas contables internacionales niif. P) estructuración empresarial de empresas de servicios públicos domiciliarios. Q) implementación de sistemas de control interno. R) implementación de sistemas de control de la calidad. S) capacitaciones en temas relacionados con los servicios públicos domiciliarios. T) elaboración y actualización de planes de contingencias y emergencias de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo según la normatividad del sector de servicios públicos. U) ,elaboración y actualización de planes de gestión integral de residuos sólidos pgirs según la normatividad del sector de servicios públicos. V) actualización catastral según la normatividad del sector. W) realización y actualización de estratificación urbana y rural según la normatividad del sector. X) elaboración de estados financieros de servicios públicos para empresas del sector, según la normatividad vigente y y) asesoría y consultoría general a personas naturales y jurídicas en temas de servicios públicos domiciliarios. Z) Instalación y reparación de instalaciones de energía solar, térmica y fotovoltaica, energía eólica y cualquier otro tipo de energía; AA) Fabricaciones de módulos, células y componentes de energía solar, térmica y fotovoltaica, energía eólica y cualquier otro tipo de energía; AB) instalación y reparación de instalaciones de electricidad; AC) Realización y ejecución de proyectos técnicos de los productos Z, AA y AB anteriores; AD) Prestación de servicios de mantenimiento y obras efectuadas ya sed por la propia sociedad o por terceros; AE) Representación y comercialización por cualquier medio jurídico admitido en derecho, incluida la importación y exportación, de cuantos bienes y servicios estén relacionados con la actividad descrita; AF) Comercialización de productos informáticos y electrónicos y servicios prestados de estudio y análisis de procesos para tratamiento mecánico, de programación para equipos electrónicos de registro de datos en soportes para ordenadores, así como la venta de programas y otros relacionados con la informática y el proceso de datos.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 300.000.000,00
No. Acciones	60.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 5.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 300.000.000,00
No. Acciones	60.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 5.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 300.000.000,00

No. Acciones	60.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 5.000,00

Por Acta del 30 de noviembre de 2017 de la Contador Publico de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de enero de 2018, con el No. 1049523 del Libro IX, se decretó REFORMA CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación Legal.- La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplente, designado para un termino de un año por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminaran en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. - Facultades del representante legal La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza del contrato; pero si en la cuantía la cual podrá ejercer hasta una cuantía igual o inferior a 250 S.M.M.L.V; por to tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente, con la existencia y el funcionamiento de la sociedad con arreglo a la cuantía anteriormente establecida. Parágrafo 1: Si la. cuantía a contratar fuere superior a lo establecido en .lineas anteriores éste deberá contar con la aprobación del 100% de las acciones suscritas.- Parágrafo: 2: La representación legal estará limitada a tres años a partir de la firma y aprobación de la presente acta y su debido registro ante la cámara. de. comercio de Pereira.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 01 del 06 de mayo de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2024 con el No. 1082071 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	EDILBERTO GUEVARA CASTAÑO	C.C. No. 10.010.865

Por Acta No. 02/2024 del 10 de mayo de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de julio de 2024 con el No. 1082829 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ALEJANDRO GUEVARA CASTAÑO	C.C. No. 10.023.910

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 4 del 17 de noviembre de 2017 de la Asamblea De Accionistas	1049520 del 10 de enero de 2018 del libro IX
*) Acta No. 010 del 05 de noviembre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	1068054 del 09 de noviembre de 2021 del libro IX
*) Acta del 18 de julio de 2022 de la Asamblea Extraordinaira De Accionistas	1072105 del 05 de agosto de 2022 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7020
Actividad secundaria Código CIIU: N8299
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.635.787.869,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7020.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Información complementaria a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la policía nacional a través de la consulta a la base de datos del rues. B. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el registro de identificación tributaria (rit).

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

La Cámara de Comercio de Pereira ha efectuado migración de la información de los Registros Públicos a un nuevo modelo de certificación, lo cual puede ocasionar omisiones o errores en la información certificada, por lo cual en caso de encontrar alguna observación en el certificado, verificaremos la información y procederemos a su corrección.

Señor (a) Empresario (a) …
Le recordamos que ante una llamada fraudulenta o extorsiva, usted puede DENUNCIAR ante las entidades correspondientes y ante la Cámara de Comercio de Pereira por Risaralda en cualquier de sus sedes; y, que además, puede hacerlo a través de la línea nacional 165 o de la línea directa del GAULA POLÍCIA PEREIRA 3178965491.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Fecha expedición: 05/01/2026 - 08:34:07
Recibo No. H000061718, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN p47CyTsrJB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

IMPORTANTE: La firma digital de la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Pamela Ríos López

PAMELA RÍOS LÓPEZ

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

EGC consultores asesores

genx app

Pereira, 5 de enero de 2026

CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

A QUIEN INTERESE:

Con el fin de acreditar el cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 27 de diciembre de 2002 y Obrando como Representante Legal de la Empresa EDILBERTO GUEVARA CASTAÑO CONSULTORES Y ASESORES S.A.S:

CERTIFICO:

Que **EDILBERTO GUEVARA CASTAÑO CONSULTORES Y ASESORES S.A.S,** Identificada con NIT No: 900.673.304-6; ha dado cumplimiento oportuno y completo con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubiere lugar, en cuanto a Salud, Pensión, Riesgos Profesionales y cuando ha sido el caso con los aportes al Sena, ICBF, Caja de Compensación Familiar. A la Fecha se encuentra al día en el pago por los conceptos anteriormente mencionados durante los últimos seis meses.

El presente certificado se expide en Pereira, Risaralda, a los cinco (05) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

Nombre de la persona que suscribe la presente certificación: CESAR AUGUSTO HURTADO CHANCHI, cédula N°: 18.597.662, EDILBERTO GUEVARA CASTAÑO, cedula N° 10.010.865.

Firma: _____
CESAR AUGUSTO HURTADO CHANCHI
Cédula: 18.597.662
Contador TP 77298-T

Firma: _____
EDILBERTO GUEVARA CASTAÑO
Cédula: 10.010.865
Representante Legal

EDILBERTO GUEVARA CASTAÑO
CONSULTORES Y ASESORES S.A.S
900.673.304-6

CERTIFICA QUE

El señor **Edilberto Guevara Castaño,** identificado con cédula de ciudadanía No. 10.010.865 de Pereira, labora en la compañía desde el año 2013, actualmente con contrato de prestación de servicios, desempeñando el cargo de **Representante Legal y Gerente de Regulación**.

Se expide la presente certificación con destino a quien pueda interesar, en Pereira, a los seis (06) días del mes de enero del año 2026.

Para cualquier información adicional, comunicarse al teléfono 3024254179.

Cordialmente,

ALEJANDRO GUEVARA CASTAÑO
Representante Legal Suplente
EGC consultores y asesores S.A.S



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

77298-T

CESAR AUGUSTO
HURTADO CHANCHI
C.C. 18597662
RESOLUCION INSCRIPCION 30 FECHA 15/03/01
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE JAIME A. HERNANDEZ U. 84933



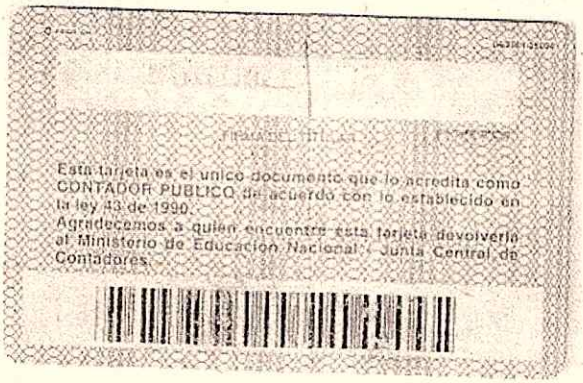
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 18.597.662
HURTADO CHANCHI

APELLIDOS
CESAR AUGUSTO

NOMBRES

FIRMA



Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de Contadores.



FECHA DE NACIMIENTO 23-OCT-1972
SANTA ROSA DE CABAL
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

31-ENE-1991 SANTA ROSA DE CABAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-2400100-00067502-M-0018597662-20080908 0003132131A 1 4530001658

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	EDILBERTO GUEVARA CASTANO CONSULTORES Y ASESORES SAS
IDENTIFICACIÓN:	NI-900673304
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2026-01-05
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-01-05
FECHA DE PAGO:	2026-01-05
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-12
PERÍODO SALUD:	2026-01
NÚMERO PLANILLA:	35921152
TOTAL COTIZANTES:	11
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	35921152
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 421.300	$ 421.300
EPS010	800088702	EPS SURA	5	$ 0	$ 0	$ 0	$ 662.900	$ 662.900
EPS018	805001157	SOS-EPS	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 176.000	$ 176.000
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 364.100	$ 364.100
Subtotal Salud		4	11	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.624.300	$ 1.624.300
230201	800229739	PROTECCION	3	$ 33.900	$ 33.900	$ 0	$ 1.939.300	$ 1.939.300
230301	800224808	PORVENIR	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 910.400	$ 910.400
230901	800253055	SKANDIA	1	$ 33.300	$ 33.300	$ 0	$ 1.129.000	$ 1.129.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	4	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.651.600	$ 2.651.600
Subtotal Pensión		4	11	$ 67.200	$ 67.200	$ 0	$ 6.630.300	$ 6.630.300
14-11	890903790	ARL SURA	11	$ 0	$ 0	$ 0	$ 252.700	$ 252.700
Subtotal ARL		1	11	$ 0	$ 0	$ 0	$ 252.700	$ 252.700
CCF04	890900841	COMFAMA ANTIOQUIA	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 57.000	$ 57.000
CCF44	891480000	COMFAMILIAR RISARALDA	10	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.567.300	$ 1.567.300
Subtotal CCF		2	11	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.624.300	$ 1.624.300
		Total a pagar		$ 67.200	$ 67.200	$ 0	$ 10.131.600	$ 10.131.600

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	03/02/2026

Certificado
Bancario

Lunes, 5 de enero de 2026

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que EDILBERTO GUEVARA CASTAÑO CONSULTORES Y identificado(a) con NIT 900673304, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	11500001095	2021/01/27	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 288080503

PIB
15:55:04

Bogotá DC, 08 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDILBERTO GUEVARA CASTAÑO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 10010865:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 288080822

PIB
15:56:28

Bogotá DC, 08 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona EDILBERTO GUEVARA CASTAÑO CONSULTORES Y ASESORES S.A.S. identificado(a) con NIT número 9006733046:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 30 de enero de 2026, a las 14:44:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	10010865
Código de Verificación	10010865260130144456

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 30 de enero de 2026, a las 14:45:31, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9006733046
Código de Verificación	9006733046260130144531

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:46:26 PM horas del 30/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **10010865**

Apellidos y Nombres: **GUEVARA CASTAÑO EDILBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:47:26 horas del 30/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **10010865,** Apellidos y Nombres **GUEVARA CASTAÑO EDILBERTO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **NUESTRO ASEO ESP** , con NIT **811015728-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/01/2026 02:48:19 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **10010865** y Nombre: **EDILBERTO GUEVARA CASTAÑO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133902307** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir